



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-41632643- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-41632643- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WAL MART ARGENTINA S.R.L. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010045390 como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Aromatizantes (líquidos, semisólidos), Detergentes (líquidos), Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos), Desinfectantes (líquidos), Desinfectantes de Aguas/Piscinas (líquidos, sólidos), mediante Disposición A.N.M.A.T N° DI-2018-5429-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción y la ampliación del rubro ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese a la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Darwin Passaponti 6501/6701, localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el R.N.E. N° 010045390 como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico GASTALDI Mariano, Matrícula Profesional N° 14.557.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5429-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 010045390 a la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045390 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 19 de Agosto del año 2024.

ARTICULO 5º.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2020-32435150-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2019-41632643- -APN-DGA#ANMAT